

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA LA ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL DOCENTE DESTINADO EN CENTRO EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 110485

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada.

CÓDIGO CPV: 79540000-1 Servicios de interpretación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (59.876,60 €).

IVA: CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.987,66 €)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (65.864,26 €).

VALOR ESTIMADO: CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (59.876,60 €).

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del interpretación de lengua de signos para la adaptación del puesto de trabajo de personal docente destinado en centro educativo de la provincia de Granada, así como el gasto que conlleva.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de los servicios a que se refiere el presente expediente.

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		15/04/2026 14:29:37	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwL82Moe9sBGxowFfpQU1z92PNA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tercero.- Ordenar la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, según lo establecido en los artículos 159.6 de la LCSP, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación.

LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
P.D. La Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e
Innovación
(Orden de 11 de mayo de 2025, BOJA n.º 91 de 15 de mayo)

María José Martín Gómez

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		15/04/2026 14:29:37	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwL82Moe9sBGxowFfpQU1z92PNA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	